

CONSORCIO INTERVENTORIA VIA DE ACCESO

Bogotá, 19 de mayo de 2017

Señores

MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Alcaldía de Pereira

Carrera 7ª N° 18 – 55 piso 9°

Pereira

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 018-2107 cuyo objeto es “**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE URBANISMO Y EXTERIORES DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**”

Estimados señores:

La suscrita representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA VIA DE ACCESO, me permito realizar las siguientes observaciones al oferente CONSORCIO CH

1. La experiencia aportada por el Especialista de Vías y pavimentos no la acreditó como **asesor en diseño de pavimentos en obras viales urbanas**, tal y como lo exige el pliego de condiciones en su página 65, el profesional acredita experiencia como asesor en pavimentos y geotecnia y como asesor de pavimentos en las certificaciones aportadas, en los contratos aportados no se evidencia como asesor en diseño de pavimentos por lo que NO CUMPLE, con lo exigido por la entidad en sus pliegos de condiciones por tal motivo debe considerar a este profesional como no hábil, y por tanto la oferta como NO CUMPLE técnicamente.

2. al revisar el SECOP con el contrato certificado a folio 192 cuyo objeto del proyecto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA URBANA BARRIO VILLA MERCED - HOSPITAL SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO CHOCÓ” en el link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-15-2193447>

CONSORCIO INTERVENTORIA VIA DE ACCESO

Al observar los estudios previos del proceso encontramos dentro de los profesionales que solamente registran el ingeniero director, residente y tecnólogo socio ambiental

CONSULTORIA						
4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:						
Rubros Presupuestales	4.17.2.01; 4.17.2.02					
Descripción rubro Presupuestal	Proyecto Villa Merced Hospital SGR y Proyecto Villa Merced Hospital FCR - SGR					
Valor solicitado CDP	\$ 30.691.744					
No. CDP	167 del 04 de abril de 2013					
5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA CALCULAR EL VALOR DEL CONTRATO:						
ITEM	CARGO/OFCIO	CANTIDAD	SUELDO O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR
				MENSUAL (h-mes)	TOTAL (meses)	PARCIAL (\$)
1 COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
Personal Profesional:						
1.1	Ingeniero Director	1	2.400.000	0,25	4,00	2.400.000
1.2	Residente	1	1.800.000	1,00	4,00	7.200.000
Personal Técnico No Profesional:						
1.3	Tecnólogo socio ambiental	1	950.000	1,00	4,00	3.800.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)						13.400.000
Factor Multiplicador (FM = 1.876)					1,876	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)						25.136.400
2 OTROS COSTOS DIRECTOS						
2.1	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros	1	110.000	1,00	4,00	440.000
2.2	Alquiler Computador A (con office y internet)	1	\$ 110.000	1,00	4,00	440.000

Por lo que la entidad no puede considerar esta certificación además de no cumplir como **asesor en diseño de pavimentos.**

De igual manera ocurre con la certificación del CONSORCIO BARRANQUILLA al consultar el SECOP en el link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3206521>

En el pliego de condiciones, los respectivos estudios previos y en el documento *presupuesto interventoría reparcho publicado*, evidenciamos que los profesionales exigidos son solamente el director de interventoría, residente de obra y topógrafo por lo claramente el profesional no concuerda con la información publicada con la entidad que contrato dicho proyecto.

CONSORCIO INTERVENTORIA VIA DE ACCESO

3. el profesional SISO/HSEQ acredito contratos que no obedecen **INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**, el profesional acredito experiencia en proyectos de:

1. INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE **OBRAS CIVILES DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL** PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN DIVERSAS ESTRUCTURAS.

2. INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE **ADECUACIÓN, ESTABILIZACION Y DRENAJE** SOBRE LA VIA PEREIRA-ALCALA, DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

La entidad no debe solicitar subsanar a este oferente por cuanto solamente se solicitaban dos contratos y con esto no tendría oportunidad de subsanar además el pliego dice:

Experiencia específica

Como **ASESOR DE INTERVENTORIA SISO/HSEQ** donde se evidencie mínimo:

REQUERIMIENTO 1

ACREDITAR DOS CONTRATOS COMO ASESOR O RESIDENTE SISO/HSEQ EN LA INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA .

SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SOPENA DE SER RECHAZADA LA PROPUESTA Y NO CONTINUA CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Existe gran diferencia entre una obra que obedezca a construcción lo cual hace referencia a obra nueva.

Claramente se puede evidenciar que este oferente no cumple con las exigencias de los pliegos de condiciones al no acreditar los requerimientos.

Agradezco se reevalúe nuevamente



YUDI PATRICIA ROLON AMAYA
C.C: 32.773.848 de Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORIA VIA DE ACCESO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de mayo de 2017	Número de radicado:	24489
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	YUDI PATRICIA ROLON AMAYA		
Descripción o asunto:	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 018-2017	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

